



decisión de un tribunal de justicia que hay que respetar", expresó la vocera del Ejecutivo al llamar a los

ción, homicidio frustrado en contra fiscal del Ministerio Público Mario Elgueta y lesiones graves contra funcionarios de la PDI, con esta sentencia de reemplazo vivirán varios años reclusos.

Rebaja de condenas

Tras la resolución de la Corte Suprema, la situación de los comuneros es la siguiente: Héctor Llaitul: Los 25 años originales de condena, 15 por el ataque al fiscal y 10 por el robo, se rebajaron a un total de 14 años, 10 por el robo y cuatro por la emboscada.

En tanto, para Ramón Llanquileo, José Huenuche y Jonathan Huillical, condenados a 20 años de presidio (5 por el robo y 15 por atentar contra Elgueta), ahora deberán cumplir 8 años, con la misma sanción por el robo y tres por el ataque al fiscal

13

MAPUCHES fueron absueltos y uno se ahorcó durante este proceso judicial.

la aplicación de la Ley Antiterrorista, ha avalado la vulneración de las garantías inconstitucionales y ha hecho creer que el problema se puede solucionar rebajando penas. Esta situación no la vamos a aceptar por ningún motivo debido a todas las vulneraciones que se fueron dando durante el juicio". Por ello, dijo, ahora "queda un largo camino",

de conoce el veredicto había solicitado a los tribunales obrar con discernimiento y en función de la paz social del sur de Chile, se reunió ayer entrada la tarde con familiares de los huelguistas, en búsqueda de una salida para la medida de fuerza de los comuneros que no comprometa su vida y no obligue a una medida como la alimentación forzada.



HÉCTOR LLAITUL: PERTENECE a la etnia Huilliche, condenado a 14 años de cárcel.



RAMÓN LLANQUILEO: PERTENECE a la etnia Lafkenche, condenado a 8 años de cárcel.



JOSÉ HUENUCHE: PERTENECE a la etnia Nagche, condenado a 8 años de cárcel.



JONATHAN HUILLICAL: PERTENECE a la etnia Pehuenche, condenado a 8 años de cárcel.

Empresa Nacional del Carbón S.A.
ENACAR S.A.

VENTA DE TERRENO

Empresa Nacional del Carbón S.A., ENACAR S.A. vende terreno de una superficie de 0,5 ha. a la mejor oferta y en las condiciones en que actualmente se encuentra, ubicado en sector Complejo Turístico Chivilingo, comuna de Lota.

Mayores informaciones: En oficina de ENACAR S.A. ubicada en Carlos Cousiño N° 226, Lota Alto. Fono 041-2876111 en horario de oficina.

Recepción y apertura de ofertas: Miércoles 08 de Junio del presente año a las 12.00 horas en oficina de ENACAR S.A., de la misma dirección.

Gerencia General



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

LLámese a Concurso Público para proveer los cargos indicados a continuación:

Concurso Público N° 03/2011.-

a) 1 Profesional, Grado 12° E.M.R. (Administrador Público o Ingeniero en Administración Pública)

b) 1 Técnico, Grado 16° E.M.R. (Contador General o Técnico en Administración)

REQUISITOS:

Generales: Los establecidos en el Art. 10° y 11° de la Ley N° 18.883.-

Específicos:

a) **Título Profesional:** Título Profesional Universitario o Título Profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres, otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

b) **Título Técnico:** Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, en el área que la Municipalidad lo requiera, o en su caso, título otorgado por un Establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional del Estado o reconocido por éste, en el área que la Municipalidad lo requiera, o haber aprobado, a lo menos, 4 semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, en el área que la Municipalidad lo requiera.

Interesados deberán retirar las Bases del Concurso en la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Personal de la I. Municipalidad de Lota, Pedro Aguirre Cerda N° 302, de 09:00 a 14:00 hrs. a contar del día 07 de junio de 2011.-

Los Antecedentes se recepcionarán hasta el día 17 de junio de 2011.-

El Concurso se resolverá el día 29 de junio de 2011.-

JORGE VENEGAS TRONCOSO
ALCALDE